

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007- 2016”

Rioja, 05 de diciembre de 2016

**OFICIO CIRCULAR N° 304- 2016-GRSM-DRE/UGEL-R-UAGL**

SEÑOR (A):

DIRECTOR (A) DE LA I.E. \_\_\_\_\_

**ASUNTO: Emisión de precisiones para cumplimiento de Calendarización 2016**

**REF. : RM N° 572-2015-MINEDU  
RD N° 087-2015-GRSM/DRE**

\*\*\*\*\*

Saludándole cordialmente y en el marco del cumplimiento de las normas citadas en la referencia, esta instancia de gestión educativa emite las precisiones para el cumplimiento de la Calendarización 2016, las mismas que se detalla a continuación:

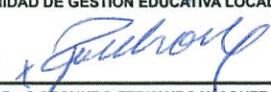
1. La Dirección de la I.E. garantizará el cumplimiento irrestricto de las actividades planificadas en la Calendarización 2016.
2. La III Jornada de Reflexión y el II Día de Logro se realizará en los plazos previstos según su Calendarización.
3. Por ningún motivo se adelantará el día de la clausura, pudiendo reprogramarse considerando el cumplimiento de la documentación de fin de año a responsabilidad de los docentes y/o directivos.
4. Los estudiantes asistirán hasta el último día efectivo de clases planificado en Calendarización.
5. La asistencia de los docentes será monitoreada por esta instancia y semáforo Escuela hasta el último día laborable del mes de diciembre, el cual está previsto en la planificación, caso contrario será considerado como abandono de cargo.

Agradeciéndole su atención y la disposición de su cumplimiento, quedo de usted, deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA



  
Prof. SEGUNDO FERNANDO VÁSQUEZ EDQUÉN  
DIRECTOR UGEL - RIOJA  
CPPe. 0523597

c.c. archivo  
SFVE/D.UGEL-R.  
OEVJR/J.UAGL  
MMOV/S.UAGL